



INSTITUTO CAMPECHANO

PROCEDIMIENTO DE: DISEÑO O MODIFICACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO

Código: DIEDS-SELIC-P01
Fecha de Emisión: 19/06/2017
Responsable: Direcciones de Escuelas
Referencia de Norma: 8.3.1,8.3.2,8.3.3,8.3.4,8.3.5,8.3.6

1. Objetivo

Diseño o modificación de Planes de Estudio que ofrece la Institución en los niveles de preparatoria y profesional, verificando que los contenidos académicos se orienten a los alumnos, en su formación humanística y ciudadana, en su compromiso y Responsabilidad social, que contribuya al desarrollo de competencias que impulsen el pensamiento creativo, crítico, y al espíritu emprendedor.

2. Alcance

La formación que la Institución ofrece en los niveles de preparatoria y licenciatura a través de su Modelo Educativo, en el que se integran los propósitos de la misión de la Institución, los valores, las prácticas pedagógicas que lo hacen operativo y los mecanismos y recursos en que se apoya; en la modalidad presencial.

3. Políticas de operación

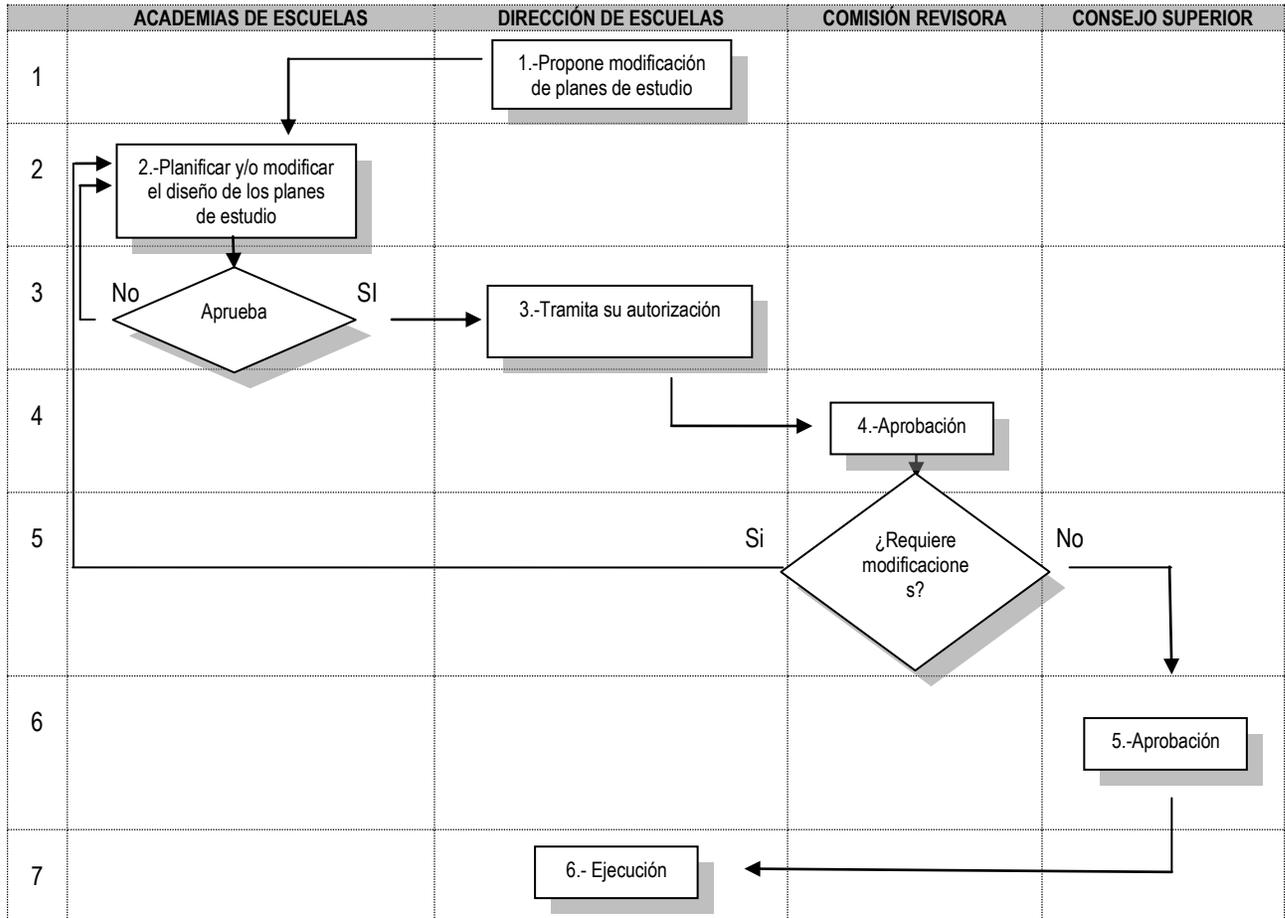
- 3.1 Cumplir con las metas educativas mediante un proceso de innovación que integre programas académicos, procesos de aprendizaje centrados en el alumno, técnicas didácticas, procesos de evaluación, unificar criterios y normas las conductas académicas, actividades de formación integral; que se apoyan en los recursos humanos y en la tecnología de vanguardia.
- 3.2 Los planes de estudios son pertinentes, estando permanentemente vinculados con lo social, económico, científico, tecnológico, laboral y educativo propio del ejercicio profesional y de la continuidad de la formación
- 3.3 Llevar a cabo la actualización, de los planes de estudio, en función a los estudios realizados sobre los requerimientos de profesionales para el desarrollo sustentable del Estado y los requerimientos de calidad establecidos por los organismos acreditadores reconocidos nacionales e internacionales.
- 3.4 Para el diseño o modificación de planes y programas de estudio, se requiere un trabajo participativo con las academias, direcciones de escuelas y dirección de planeación.
- 3.5 Es responsabilidad de la dirección de la Escuela y Academias verificar que se cumpla con este procedimiento.

ELABORÓ.	VERIFICÓ ELABORACIÓN	VÁLIDO	REVISÓ	AUTORIZÓ
Mtra. Fany Miss Chuc Directora de la Esc. De Turismo.	Mtra. Fany Miss Chuc Directora de la Esc. De Turismo.	Lic. Ariadna Villarino Cervera Secretaria General.	Ing. Abdiel Roberto Cetina León. Director General de Planeación y Calidad.	Dr. Fernando José Sandoval Castellanos. Rector.
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
FECHA: 2/06/2017	FECHA: 2/06/2017	FECHA: 2/06/2017	FECHA: 2/06/2017	FECHA: 2/06/2017



Código: DIEDS-SELIC-P01
Fecha de Emisión: 19/06/2017
Responsable: Direcciones de Escuelas
Referencia de Norma: 8.3.1,8.3.2,8.3.3,8.3.4,8.3.5,8.3.6

4. Diagrama de procedimiento





Código: DIEDS-SELIC-P01
Fecha de Emisión: 19/06/2017
Responsable: Direcciones de Escuelas
Referencia de Norma: 8.3.1,8.3.2,8.3.3,8.3.4,8.3.5,8.3.6

5. Descripción del procedimiento

SECUENCIA	RESPONSABLES	ACTIVIDADES	CUÁNDO
1	Dirección de la Escuela	<ul style="list-style-type: none"> Convoca a las academias para la modificación del plan de estudio. 	Cada 5 años
2	Academias de Escuelas	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza el pase de lista DIEDS-SELIC-P01-F02 para verificar que las academia este completa o su mayoría. Recibe instrucciones para las modificaciones de los Planes de Estudio y el cronograma de actividades DIEDS-SELIC-P01-F01, que incluye capacitación y asesoría. Realiza el diagnóstico del plan de estudios actual y se asienta en el Acta de academia. Desarrollar el proyecto curricular (actualización del plan de estudio) considerando: <ol style="list-style-type: none"> Fundamentación Características generales de la carrera Propósitos de la carrera Perfiles curriculares Organización y estructura curricular Propósitos y sub-competencias por áreas de formación Sistemas de enseñanza, evaluación del aprendizaje. Tabla de equivalencia Metodología para el diseño curricular. 	De acuerdo al cronograma.
3	Dirección de la Escuela	<ul style="list-style-type: none"> Tramita la entrega del Plan de Estudios para su revisión por la Comisión Revisora. 	De acuerdo al cronograma.
4	Comisión revisora	<ul style="list-style-type: none"> Revisa verifica y aprueba el plan de estudios propuesto de acuerdo al proyecto curricular desglosado en el punto #2 propuesto, enviado por la dirección de las Escuelas. 	De acuerdo al cronograma.
5	Comisión revisora	<ul style="list-style-type: none"> En caso de si requerir modificación se le regresa a las academias de escuelas para su corrección En caso de no requerir modificación pasa a consejo superior para su aprobación 	De acuerdo al cronograma.
6	Consejo Superior	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba las modificaciones del nuevo plan de estudio. Se levanta el acta correspondiente. Se envía a la escuela para su ejecución. 	De acuerdo al cronograma.



INSTITUTO CAMPECHANO

PROCEDIMIENTO DE: DISEÑO O MODIFICACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO

Código: DIEDS-SELIC-P01
Fecha de Emisión: 19/06/2017
Responsable: Direcciones de Escuelas
Referencia de Norma: 8.3.1,8.3.2,8.3.3,8.3.4,8.3.5,8.3.6

7	Dirección de la Escuela	<ul style="list-style-type: none">Ejecuta el plan de estudio cuando está aprobado por el Consejo Superior.	De acuerdo al cronograma.
---	-------------------------	--	---------------------------

6. Documentos de referencia

CÓDIGO	TÍTULO	TIPO DE DOCUMENTO
N/A	Plan Institucional de Desarrollo	Interno
N/A	Modelo Educativo de la Institución	Interno
N/A	Plan de Estudios	Interno
N/A	Norma ISO 9001:2015	Norma

7. Registros

REGISTROS	CODIGO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	LUGAR DE ALMACENAMIENTO
Cronograma	DIEDS-SELIC-P01-F01	5 años	Dirección de Escuela	Dirección de Escuela
Lista de Asistencia	DIEDS-SELIC-P01-F02	5 años	Academia	Academia
Libro de Actas de academia	N/A	5 años	Academia	Academia
Oficio de Acta de aprobación del consejo superior	N/A	5 años	Consejo Superior	Consejo Superior

8. Glosario

Plan de Estudios: Programa en que se detalla el conjunto de enseñanzas que han de cursarse para cumplir un ciclo de estudios determinado o para obtener un título.

Academias: organismo constituido por docentes de las escuelas de asignaturas a fines.

Unidades de aprendizaje: Forma de planificación del proceso enseñanza aprendizaje de cada asignatura.

Diseño curricular: Es el proceso mediante el cual se estructuran programas de formación profesional.

9. Anexos

Cronograma

DIEDS-SELIC-P01-F01



INSTITUTO CAMPECHANO

PROCEDIMIENTO DE: DISEÑO O MODIFICACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO

Código: DIEDS-SELIC-P01

Fecha de Emisión: 19/06/2017

Responsable: Direcciones de Escuelas

Referencia de Norma:

8.3.1,8.3.2,8.3.3,8.3.4,8.3.5,8.3.6

Lista de Asistencia

DIEDS-SELIC-P01-F02

Oficio de Acta del consejo superior

N/A

10. Control de cambios

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO